



# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
110
FECHA
06-02-2015
ROL S.I.I
1504-1

## REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5:1.3./5.1.4. N° 18684 de fecha 02/10/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1456 de fecha 14-05-2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

### RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR** -----  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino SAN MARTIN -----  
 N° 0204 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- -----  
URBANO Zona ----- ZHR5 -----

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A -----  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INVERSIONES RIQUELME UTRERAS LIMITADA		76133737-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
RIQUELME CORREA ALVARO FRANCISCO		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
HIDALGO BELMAR IVAN RODRIGO		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGOR
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1° NIVEL	E3	49,91	Restaurant	5.7. 1.782
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input checked="" type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			49,91		

**5.2.- OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

**5.3.- DEMOLICIÓN**

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------

**PAGO DE DERECHOS:**

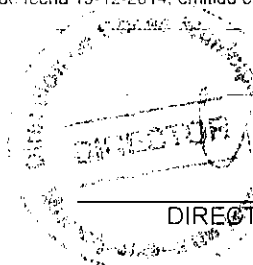
PRESUPUESTO DE LA OBRA				5.721.782		
PRESUPUESTO				954.895		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	95.376		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	0		
DESCUENTO 50%			(-)			
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4425090	(-)	422		
TOTAL A PAGAR				80.954		
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4528928	FECHA	05/03/2015	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

**NOTAS :**

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	342,91 M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
8	El presente Permiso aprueba OBRA MENOR con destino RESTAURANT, incorporando 49.91 m2 a la superficie anteriormente aprobada de 293 m2, resultando un total aprobado de 342.91 m2.	
9	Las obras menores aprobadas en el presente Permiso, corresponden a Terraza, estacionamientos y ampliación posterior con recintos destinados a hall, comedor privado, lockers y bodega.	
10	Cuenta con Autorización de alteración y ampliación del inmueble emplazado en zona de protección APP-3, emitido por SEREMI de Vivienda, Ord. N° 132 de fecha 03-02-2015.	
11	Cuenta con Certificado de Regularización de Edificación Antigua N° 04 de fecha 06-01-2015, por una superficie de 293 m2. SEO 13.093. Carpeta 610/1987.	
12	Cuenta con Personería Jurídica de Representante legal de propietario	
13	Cuenta con aprobación de Patente de Alcoholes, de acuerdo a Crd. N° 429 de fecha 19-12-2014, emitido en sesión de Concejo Municipal.	
14	CARPETA 610/1987.	

PSG / EMR

**PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ**  
 Arquitecta  
 Dirección de Obras Municipales



**MARCELO BERNIER RICHTER**  
 ARQUITECTO

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**